RESOLUCIÓN No. 19 DE 2026
(01 de junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO Régimen Especial N°IERS-CRE-10-2026

El Rector de la Institución Educativa "Rural del Sur de Tunja", en uso de las atribuciones legales, que le confiere el decreto 4791 de 2008, y el reglamento interno de contratación, las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que se dio estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, para adelantar el proceso de IERS-CRE-10-2026, cuyo objeto es seleccionar al contratista para "LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA"

Que el día primero (01) de junio 2026 fecha de cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación, el proponente: DEISY LORENA LOPEZ BARRETO, identificada con C.C No 1049605123 de Tunja R/L de COMERCIALIZADORA BARRETO LOPEZ NIT 1049605123-1, fue el oferente que presentó la primera propuesta a través del correo de la Institución **iers@ruraldelsur.edu.co**. **Tal como se indica en acta de cierre y apertura de propuestas de la invitación.**

Que una vez hecha la verificación de los requisitos habilitantes y revisión de la oferta económica cumple con las condiciones de la invitación.

Que el informe de evaluación fue emitido el día 01/06/2026 hora: 12:40 am

Que el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente Proceso de Régimen especial No IERS-CRE-10-2026, cuyo objeto corresponde a LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA., a la señora: DEISY LORENA LOPEZ BARRETO, identificada con C.C No 1049605123 de Tunja R/L de COMERCIALIZADORA BARRETO LOPEZ NIT 1049605123-1, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS, valores unitarios y hasta completar presupuesto de acuerdo a la invitación el cual corresponde a DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE

Que el Rector en calidad de Ordenador del Gasto, acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador y adjudica el contrato derivado del proceso IERS-CRE-10-2026, a la señora: DEISY LORENA LOPEZ BARRETO, identificada con C.C No 1049605123 de Tunja R/L de COMERCIALIZADORA BARRETO LOPEZ NIT 1049605123-1 por valor DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE, bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2026000038 del 20 de mayo de 2026. Rubro OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PTORDUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- FUENTE: 9101-SGP-EDUCACION - GRATUIDAD, expedido por la Pagadora de la Institución I.E.R. S.

Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA, a la señora: DEISY LORENA LOPEZ BARRETO, identificada con C.C No 1049605123 de Tunja R/L de COMERCIALIZADORA BARRETO LOPEZ NIT 1049605123-1 por valor de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE

ARTÌCULO SEGUNDO: Contra la adjudicación prevista en la presente no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

ARTÌCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página institucional iers@ruraldelsur.edu.co -Secretaría I.E.R.S

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), hora 12.45 pm

JULIO RICARDO ESTUPIÑAN CÁCERES
Rector

Proyectó: JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA
Auxiliar-contratación